



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Por el que se Integra la Unidad de Información Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca y se Crea el Consejo de Información Clasificada

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



CONSEJERÍA JURÍDICA

ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRA LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA Y SE CREA EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2013/08/05
Publicación	2013/09/25
Vigencia	2013/09/26
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
Periódico Oficial	5118 "Tierra y Libertad"



María de los Ángeles Martínez Zepeda, en mi carácter de Directora General y Representante Legal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción III, 8, 15 y 16 fracciones XII y XVIII del Decreto Número Doscientos Setenta y Cinco por el que se Crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, Morelos como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Municipio; 16 fracción V y 18 fracción XIV del Reglamento Interior del Sistema Municipal; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 12 de diciembre de 2007, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4576 el Acuerdo por el que se Integra la Unidad de Información Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca y se crea el Consejo de Información Clasificada. En dicho acuerdo se designó como Jefe de la Unidad de Información Pública al Subdirector de Asistencia Jurídica del Sistema.

Que con fecha 31 de mayo del año en curso fue aprobado por la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, el Reglamento Interior del Sistema, mismo que fue publicado el 3 de julio de 2013, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5101, en el mismo se establece la estructura legal del Organismo y en la misma no se contempla el nivel de Subdirecciones.

Por lo expuesto en los párrafos que anteceden y en cumplimiento a lo previsto por los artículos 68, 74 y 75 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de datos Personales del Estado de Morelos; y por el artículo 16 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de datos Personales del Estado de Morelos, se reforma el Acuerdo por el que se Integra la Unidad de Información Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca y se crea el Consejo de Información Clasificada, para quedar como sigue:

ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRA LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE



LA FAMILIA DE CUERNAVACA Y SE CREA EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA

Artículo 1.- Se establece la Unidad de Información Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, misma que será integrada por el Jefe de la Unidad de Información Pública, quien será el titular de la Secretaría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, en términos de lo dispuesto en el artículo 18 fracción XIV del Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca.

El horario de atención al público será de las 8:30 a las 16:00 horas, de lunes a viernes.

El domicilio se encuentra ubicado en: Calle Tabachín número 123, colonia Bellavista, C.P. 62140, Cuernavaca, Morelos.

Teléfonos: 777 3188886, 3101557 y 3125305.

Artículo 2.- Se crea el Consejo de Información Clasificada del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, mismo que será integrado por:

- I. El Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, como Presidente;
- II. El titular de la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, como Coordinador;
- III. El Director de Recursos Humanos y Materiales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, como Secretario Técnico;
- IV. El Jefe de la Unidad de Información Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca; y
- V. El Comisario del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca.



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Por el que se Integra la Unidad de Información Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca y se Crea el Consejo de Información Clasificada

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Dado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos a los cinco días del mes de agosto del año 2013.

MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ZEPEDA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA.
RÚBRICAS.